

# Boletín Oficial



FRANQUEO  
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1 - 1958

**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

**Precios de suscripción y tarifa de inserciones**

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " " 90 " " 60 " "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

**EL PAGO ES ADELANTADO**

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Devolución de fianza**

**Anuncios**

Habiendo sido terminadas y recibidas las obras del "Proyecto de encauzamiento del río Nalón, en Sama de Langreo", ejecutadas por "Constructora General de Obras, Sociedad Limitada", según contrata adjudicada por O. M. de fecha 6 de julio de 1955; se abre información pública por treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en la Alcaldía de Langreo, o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2-1.º, las reclamaciones a que haya lugar por todos los que tengan créditos contra dicha Empresa, por jornales, materiales, indemnizaciones, accidentes de trabajo, o por cualquier otro concepto referente a estas obras; a efectos de la devolución de la fianza definitiva constituida para garantía de la ejecución de las mismas.

A las reclamaciones que se presenten, se acompañará el justificante de haber presentado ante el Juzgado o Autoridad competente, la reclamación correspondiente.

Oviedo, 12 de marzo de 1963.— César Conti.

Habiendo sido terminadas y recibidas las obras del "Proyecto de saneamiento de Mieres (Oviedo)", ejecutadas por "Constructora General de Obras, S. L.", según contrata adjudicada por O. M. de fe-

cha 11 de marzo de 1954; se abre información pública por treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en la Alcaldía de Mieres, o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2-1.º, las reclamaciones a que haya lugar por todos los que tengan créditos contra dicha Empresa, por jornales, materiales, indemnizaciones, accidentes de trabajo, o por cualquier otro concepto referente a estas obras; a efectos de la devolución de la fianza definitiva constituida como garantía de la ejecución de las obras.

A las reclamaciones que se presenten, se acompañará el justificante de haber presentado ante el Juzgado o Autoridad competente, la reclamación correspondiente.

Oviedo, 12 de marzo de 1963.— El Ingeniero Director, César Conti.

**AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE AVILES**

Don Juan Donapetry Orts, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina de Avilés.

Hago saber: Que la Junta Local de Alistamiento de este Distrito en sesión del día 10 del actual, acordó hacer los señalamientos que según en el orden al tipo de jornal medio de un bracero en los concejos que se detallan a continuación, a los que pertenecen los inscritos comprendidos en el Alistamiento del presente año:

Concejo de Avilés: 60 pesetas.

- Concejo de Luanco: 60 pesetas.
- Concejo de Castrillón: 60 pesetas.
- Concejo de Corvera: 60 pesetas.
- Avilés, 11 de marzo de 1963.— El C. de C. Ayudante Militar de Marina, Juan Donapetry Orts.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**DE CANGAS DE ONIS**

**ANUNCIO**

Por don Ramón Marcos Marcos, vecino de esta ciudad, se eleva instancia a este Ayuntamiento solicitando autorización para construir un almacén, con destino a depósito de bombonas de gas butano, en el lugar conocido por Parisaña, de este Municipio.

Y hallándose ello comprendido en el párrafo 4.º del artículo 3.º del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por plazo de diez días, para cuantas personas se consideren perjudicados con esta instalación, puedan formular las reclamaciones pertinentes ante este Ayuntamiento durante el referido plazo, conforme establece el número 2, apartado a) del artículo 30 del repetido Reglamento.

Cangas de Onís, 14 de marzo de 1963.—El Alcalde, Emilio R. Hormilla.

**DE CARREÑO (CANDAS)**

**Anuncio de subasta**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 del presente mes de marzo, ha

acordado convocar una subasta pública para contratar la ejecución de un muro de cierre, en su lateral derecha, de separación del Campo Municipal de Deportes, de las fincas particulares, con arreglo a planos y presupuestos redactados, por los Técnicos Municipales, y pliegos de condiciones técnicas, y económico administrativos de la licitación, bajo las Bases siguientes:

- 1.ª—Tipo de subasta: 37.942,44 pesetas a la baja. En este presupuesto se incluye un 20% de imprevistos a justificar.
- 2.ª—Plazo de ejecución: 3 meses.
- 3.ª—Examen del proyecto, y pliego de condiciones, en Secretaría.
- 4.ª—Garantía provisional: El 2% del tipo, 758,85 pesetas.
- 5.ª—Garantía definitiva: El 4 por ciento de la adjudicación de la subasta.
- 6.ª—Presentación de pliegos: En el Registro del Ayuntamiento, en sobre cerrado e indicando la subasta a que se refiere, redactada la oferta, según el modelo que se cita en este anuncio, de 9 a 13 horas, durante el plazo ed diez días hábiles, (10), haciendo uso de la reducción de tiempo autorizada por el artículo 19 del Reglamento de Contratación, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- 7.ª—Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas. (12) del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y Acta autorizada por el Secretario de la Corporación.
- 8.ª—Consignación presuntoria y forma de pago: Existe crédito suficiente, y se abonará

1963

el importe del contrato, por liquidación final de obras.

9.<sup>a</sup>— Abono de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos de anuncios, formalización del contrato, impuestos, y demás de la subasta.

10.<sup>a</sup>— Modelo de proposición: Don....., vecino de..... con domicilio en....., número....., y Documento Nacional de Identidad núm....., enterado del anuncio publicado para la subasta del cierre lateral derecho de terrenos de Campo Municipal de Deporte de Candás, y pliego de condiciones de la licitación, se compromete a realizar dicho proyecto de cierre, con arreglo a la documentación citada, en la cantidad de..... pesetas, y..... céntimos (cantidades en letra).

Asimismo declara solemnemente que está al día en el pago de las Contribuciones del Estado y Seguros Sociales, y ejecutará las obras con arreglo a la Legislación Laboral.

11.<sup>a</sup>— Documentación y reintegro: La documentación irá reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre del Estado, y Sello Municipal. A la oferta se acompañará:

a) Recibo de la fianza depositada.

b) Declaración jurada de estar exento de incompatibilidad o incapacidad para contratar con el Ayuntamiento, y

c) Carnet de Empresa con Responsabilidad Sindical.

Candás (Carreño), a 23 de marzo de 1963.—El Alcalde, Pedro Isidro Chicote.

#### DE CARAVIA

##### EDICTO

Solicitado de este Ayuntamiento por el vecino don Luis Sánchez Toyos, la cesión en venta de un sobrante de caminos sito en "Campo del Río", en una superficie de 10 X 3,5 metros, se hace público que el expediente de su razón se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Caravia, 14 de marzo de 1963.  
El Alcalde.

#### DE CASTROPOL

##### Edictos

Rectificado el Padrón de Habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1962, queda su documentación

expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrá ser examinada y formularse reclamaciones sobre la inclusión, exclusión o calificación de los habitantes, de conformidad con lo que determina el número 1 del artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, vigente, previniéndose que cuantas reclamaciones puedan formularse, serán resueltas por esta Alcaldía, en los plazos, con los requisitos y formalidades previstos en el número 2 del citado artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consistoriales de Castropol, a 15 de marzo de 1963.—El Alcalde Presidente.

—:—

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Emilio Fernández Prieto, número 22 del Remplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Roberto, y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido Roberto Fernández Prieto, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Roberto, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Emilio Fernández Prieto.

El repetido Roberto Fernández Prieto, es natural de Monteavaro (Castropol), hijo de Salvador Fernández Pérez, y de Virginia Prieto Prieto y cuenta 31 años de edad.

Todo lo cual, certifico.

Castropol, 25 de marzo de 1963.  
El Secretario, Juan Fernández.

#### DE COLUNGA

##### Edicto

Finalizada la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal en relación al Padrón formado el 31

de diciembre de 1960, queda desde esta fecha expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que durante los mismos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones pertinentes cuantas personas se consideren perjudicadas.

Colunga a 6 de abril de 1963.—  
El Alcalde, Jorge Vigón.

#### DE EL FRANCO

##### Anuncio

Confeccionado el apéndice de Urbana con efectos para el próximo ejercicio de 1964, se expone en Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el BOLETIN, a efectos de reclamaciones.

La Caridad, 6 de abril de 1963.  
El Alcalde.

#### DE GIJON

##### Anuncio

El Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cinco del corriente mes de abril, por unanimidad de todos los señores presentes en el mismo, que exceden de la mayoría de los que de derecho componen la Corporación Municipal, aprobó el expediente de Habilitación de Créditos al Presupuesto Ordinario vigente por importe de 4.971.228,15 pesetas.

Lo que por espacio de quince días se anuncia al público, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, y a todos los efectos legales.

El expediente de su razón se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Gijón a 9 de abril de 1963.—El Alcalde, Ignacio Bertrand.

#### DE GOZON

##### Edicto

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto Ordinario Especial (Transportes de este Ayuntamiento del ejercicio de 1962), se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio

de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Luanco, 23 de marzo de 1963.—  
El Alcalde.

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario número 3 con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España para obras de interés público local, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Luanco, 23 de marzo de 1963.—  
El Alcalde.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente de suplemento y habilitación de créditos número 1 en el Presupuesto Ordinario en vigor, mediante la aplicación del superávit del pasado ejercicio económico por pesetas 569.442,72, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría Municipal a efectos de examen y reclamaciones que se estimen pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Luanco, 25 de marzo de 1963.—  
El Alcalde.

Aprobado por la Corporación el Proyecto técnico, integrado por Memoria, planos y presupuesto de la obra "Construcción de las rampas de acceso al Paseo Marítimo de la Playa de Luanco", queda expuesto al público por el plazo

de quince días, a efectos de reclamaciones.

Luanco, 26 de marzo de 1963.—  
El Alcalde.

La Corporación Municipal de mi presidencia, aprobó el proyecto técnico de la obra "Abastecimiento de aguas a Santa María de Luanco", confeccionado por el Ingeniero don Leonardo García Ovies y con un presupuesto de 3.026.999,56 pesetas, que queda expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Luanco, 27 de marzo de 1963.—  
El Alcalde.

#### DE LUARCA

##### EDICTOS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Celso Quintana González, número 120 del remplazo de 1959, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Germán y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido Germán Quintana González, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo, y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido Germán Quintana González, es natural de Luarca, hijo de Belarmino y de Rosalía, y cuenta 38 años de edad.

Todo lo cual certifico.  
Luarca, 12 de marzo de 1963.  
El Secretario.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luciano Couz Castro, núm. 28 del remplazo de 1961, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero del marido de su madre, y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero de José María Álvarez Sampredo, se sirvan participarlo

a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de Luciano Couz Castro.

El repetido José María Álvarez Sampredo, es natural de Piantón, hijo de José y de Bárbara, y cuenta 52 años de edad.

Todo lo cual certifico.  
Luarca, 12 de marzo de 1963.  
El Secretario.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Menéndez Gutiérrez, número 160 del remplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José Menéndez y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido padre del mozo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Menéndez Gutiérrez.

El repetido José Manuel Menéndez González, es natural de Ayones, hijo de Manuel y de Josefa, y cuenta 46 años de edad.

Todo lo cual certifico.  
Luarca, 12 de marzo de 1963.  
El Secretario.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Maximiliano Fernández Rodríguez, núm. 77 del remplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero del marido de su madre y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero de Manuel García Pao, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de Maximiliano Fernández Rodríguez.

El repetido Manuel García Pao, es natural de La Coruña, y cuenta 63 años de edad.

Todo lo cual certifico.  
Luarca, 12 de marzo de 1963.  
El Secretario.

#### DE GRADO

##### Anuncio

Aprobado el Padrón de recogida de basuras para el corriente ejercicio, queda expuesto al público en la oficina correspondiente, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Grado, 29 de marzo de 1963.—  
El Alcalde.

##### Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Armando Álvarez Díaz, número 14 del Remplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano, y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido hermano José Álvarez Díaz, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Álvarez Díaz, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Armando Álvarez Díaz.

El repetido José Álvarez Díaz, es natural de Ambás, hijo de Faustino y de María y cuenta 25 años de edad.

Todo lo cual certifico.  
Grado, 29 de marzo de 1963.—  
El Secretario.

#### DE MIERES

##### Devolución de fianza

De conformidad con lo que se dispone en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales en vigor, se hace público la petición de don Adriano García del Río, en nombre y representación de "Refrigeración Servicios S. L.", de Madrid, solicitando la devolución de la fianza constituida por adjudicación del concurso de adquisición e instalación de una Cámara Frigorífica, pudiendo presentarse reclamaciones sobre tal pretensión, con arreglo a derecho en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mieres, 13 de marzo de 1963.  
El Alcalde.

#### DE MORCIN

##### Edicto

Confeccionado el Censo de Ganado Vacuno (Padrón de Higiene Pecuaria), de este término municipal, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Morcín, 1 de abril de 1963.—El Alcalde.

#### DE OVIEDO

##### EDICTO

La Excm.a Corporación Municipal, en sesión del día veintiocho de febrero último, acordó por unanimidad entre otros particulares, aprobar la siguiente:

*Nueva plantilla del cuerpo del personal de la Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo*

- A) Un primer Jefe, con categoría administrativa de Oficial.
- B) Un segundo Jefe, cuya categoría administrativa será a su vez, la de Suboficial, y cuyo nombramiento se efectuará por el mismo procedimiento establecido legal y reglamentariamente para el nombramiento del primer Jefe.
- C) Cuatro Suboficiales (subordinados de ambos Jefes), encargados de Distritos.
- D) Seis Sargentos.
- E) Trece Cabos, y
- F) Ciento setenta Agentes.

Tal nueva plantilla no será considerada en vigor en tanto que no sea aprobada y autorizada por la Dirección General de Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones que podrán ser producidas ante el propio Excmo. Ayuntamiento en el

plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 27 de marzo de 1963.  
El Alcalde Presidente.

#### DE PENAMELLERA ALTA

##### EDICTO

Hecha la rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, con arreglo al 31 de diciembre de 1962, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Alles, a 14 de marzo de 1963.  
El Alcalde.

#### DE PROAZA

##### EDICTO

Formulada y rendida la Cuenta de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento del ejercicio de 1962, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Proaza, a 14 de marzo de 1963.—El Alcalde.

#### ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA FOCELLA (TEVERGA)

##### Anuncio

Aprobado por esta Junta el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos que ha de regir para el actual ejercicio de 1963, se expone al público en el local de la Entidad, por un plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y siguientes del tex-

to refundido de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Focella de Teverga, 28 de marzo de 1963.—El Presidente de la Entidad, Eduardo García Castañón.

#### ENTIDAD LOCAL MENOR DE PARAMO (TEVERGA)

##### Anuncio

Aprobado por esta Junta el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos que ha de regir para el actual ejercicio de 1963, se expone al público en el local de la Entidad, por un plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y siguientes del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Lo que se publica para general conocimiento.

Paramo de Teverga, 28 de marzo de 1963.—El Presidente de la Entidad, Maximino García Lagar.

#### JUNTA VECINAL DE SANTIANES (PRAVIA)

##### Anuncio de subasta

Durante los veinte días naturales, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se admitirán en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Pravia, de diez a una de la mañana de los días laborables, se admiten proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de 10 pinos con 7 metros cúbicos de madera del monte de Santa Catalina, núm. 312 del Catálogo, sector perteneciente a esta Entidad.

La subasta se ajustará a las condiciones formuladas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 156 de fecha 11 de julio de 1957 siendo el tipo de subasta 2.100 pesetas, de precio base y el índice 2.625 pesetas, siendo de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica que ascienden a 74,55 pesetas, por movimiento 37,30 pesetas y por dietas 70 pesetas, los Derechos Reales y el importe de este anuncio.

Este aprovechamiento pertenece al grupo 1.º y podrán tomar parte en esta subasta los industriales maderistas que posean carnet de las series A B y C, y que previamente hayan depositado el 5% del precio base.

La apertura de pliegos se efectuará en el Ayuntamiento de Pravia, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de pliegos, siendo presida la mesa de la subasta por el Presidente de la Junta o vocal en quien delegue asistido de las representaciones legales.

Santianes de Pravia, a 22 de marzo de 1963.—El Presidente, Luis Arango Martínez.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALONSO GARCIA, José María, natural de Mieres, provincia de Oviedo, hijo de Valentín y Lourdes, de 35 años de edad, cuyas señas personales se ignoran, residiendo últimamente en Méjico, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 61, de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en los Cuarteles de Rubín (Oviedo), ante el Juez Instructor don Tomás Robles Sánchez, Comandante de Ingenieros, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 (Oviedo).

ALVAREZ SUAREZ, Carlos, natural de La Cereza - Quirós (Oviedo), hijo de Eloy y María Leonides, de 36 años de edad (se ignoran más señas), domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 61, de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días, en los Cuarteles de Rubín (Oviedo), ante el Juez Instructor don Tomás Robles Sánchez, Comandante de Ingenieros, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 (Oviedo).

AMADO PALACIO, Gaspar, natural de Buenos Aires (República Argentina), hijo de Eladio y María Asunción, de 29 años de edad, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Buenos Aires, Avenida de Mayo, número 881, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61, de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en los Cuarteles de Rubín (Oviedo), ante el Juez Instructor, Comandante de Ingenieros, don Tomás Robles Sánchez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 (Oviedo).

DIAZ MORI, José, natural de Oviedo, hijo de Manuel y América, de 28 años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Méjico, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61, de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en los Cuarteles de Rubín (Oviedo), ante el Juez Instructor don Tomás Robles Sánchez, Comandante de Ingenieros, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 (Oviedo).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis, natural de La Villa-Mieres, hijo de Vicente y Felicitas, de 29 años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Santiago de Chile, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 61, de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en los Cuarteles de Rubín (Oviedo), ante el Juez Instructor don Tomás Robles Sánchez, con destino en la Zona de Reclutamiento número 43 (Oviedo).

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo